

# Acreditación Obligatoria en 2018



Los cuidadores y cuidadoras y los gerocultores y gerocultoras que presten sus servicios en centros o instituciones sociales tienen de plazo hasta el 31 de diciembre de 2017 para acreditar la cualificación profesional de **Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales**.

Así lo estableció el pasado mes de noviembre la **Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad** modificando parcialmente lo que estaba establecido en el año 2008 en el Acuerdo aprobado por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia.

Así pues, a partir de enero del año 2018 los profesionales que trabajen en este sector deberán acreditar disponer de alguna de las siguientes titulaciones:

- **Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería** (según Real Decreto 546/1995) o títulos equivalente según lo establecido el Real Decreto 777/1988,
- **Título de Técnico de Atención Sociosanitaria**, establecido por el Real Decreto 496/2003,
- El **Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales**, regulado por el Real Decreto 1379/2008, de 1 de agosto

Excepcionalmente, la Secretaría de Estado, con esta resolución, ha establecido que las personas que tengan una edad igual o superior a 55 años a 31 de diciembre de 2015, que estén desempeñando sus funciones en las categorías profesionales de **Cuidador/Gerocultor** y acrediten una experiencia de al menos tres años, con un mínimo de 2.000 horas trabajadas en esas categorías

profesionales en los últimos 10 años, quedarán habilitadas de forma excepcional en la categoría que corresponda, en el ámbito de la comunidad autónoma donde ejercen profesionalmente.

Quienes cumplan dichos criterios serán habilitados única y exclusivamente por las administraciones competentes en Servicios Sociales y Dependencia las cuales desarrollarán el procedimiento para la concesión de dichas habilitaciones.

Las mismas medidas son de aplicación igualmente para los y las profesionales Auxiliares de Ayuda a Domicilio.